I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2155 /
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 524634-22-L113 " CONTRATACIÓN 160 CENAS PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL DIRIGENTE"

REQUINOA, 01 agosto de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1890 de fecha 04.07.2013 que iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público por el servicio de Banquetería para Cena de Celebración del Día del Dirigente Vecinal, (160 Dirigentes Sociales), a realizarse el día 07 de Agosto de 2013.

El Memo N° 2077 de fecha 01.08.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adjudicar Licitación Pública Nº 524634-22-L113 " Contratación 160 cenas para celebración del día del dirigente", en la que participaron 2 oferentes proveedores, ambos con contrato vigente con Chile proveedores, sugiere adjudicar adquisición al oferente RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO, RUT Nº 7.790.551-0, por un valor neto total de oferta de $ 1.210.084., quien obtuvo el puntaje ponderado más alto de la tabla de evaluación. Adjunta Ficha de licitación, acta evaluación, cuadro comparativo de ofertas y comprobante de oferta proveedor adjudicado.

El Decreto Alcaldicio Nº 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

ADJUDICASE Licitación Pública Nº 524634-22-L113 " Contratación 160 cenas para celebración del día del dirigente", al oferente **RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO, RUT Nº 7.790.551-0, por un valor neto total de oferta de $ 1.210.084,** quien obtuvo el puntaje ponderado más alto de la tabla de evaluación.

EMITASE orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto, a la cuenta "Alimentos para personas N° 22.01.001" del programa Organizaciones Comunitarias del presupuesto municipal vigente del año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / FOB / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)